

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un dispositivo de protección del contenido de las cajas de cartón"-----

a favor de D. Francisco SANS CABRÉ y D. Salvador MASÁCHS ROURA,
domiciliados en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El envase de determinados productos en cajas de cartón tenía el inconveniente de que, dada la poca resistencia de las paredes de estas cajas a los choques con partes salientes o aguzadas, corrían tales productos inminente peligro de deterioro. Este inconveniente ha sido resuelto por un dispositivo de protección que, por no haber sido explotado hasta ahora en nuestro país, es susceptible de constituir el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.



- 2 -

Consiste el dispositivo de que se trata, en una o más piezas de cartón arrolladas de modo que formen unos cuerpos tubulares capaces de ser aplicados interiormente a las cajas de cartón, adosados a sus paredes y fondo, así como debajo de sus tapas, para que quede constituida alrededor del material u objeto envasado una pared hueca que lo preserve de la acción destructora que por los accidentes que pueda sufrir la caja podría alcanzarle.

El número de cuerpos tubulares aplicados a una caja podrá ser mayor o menor, según las dimensiones de una y otros, siendo tales cuerpos susceptibles de variación en tamaños y formas, y de estar constituidos de cartón ondulado, liso o de otras formas.

Los referidos cuerpos podrán estar formados por una sola lámina o pieza de cartón, arrollado en un solo arrollamiento o en dos contiguos, o por dos o más piezas convenientemente combinadas y arrolladas. El arrollamiento podrá mantenerse sencillamente por el encaje de los cuerpos huecos en los respectivos lugares que los mismos deben ocupar, o bien mediante adhesivos, cosido u otro medio.

Para mayor claridad se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del objeto de la patente, dado solamente a título de ejemplo, pues su forma no es más que una de las varias que dicho objeto puede tener.

En el expresado dibujo se representa: en la figura 1, en perspectiva, uno de los cuerpos o elementos tubulares constituyentes del dispositivo; y en las figuras 2 y 3 vistas en sección transversal y longitudinal respectivamente de una caja



- 3 -

paralelepípedica, que lleva aplicado el dispositivo.

Como puede verse, cada elemento se compone de una hoja de cartón ondulado 1, doblemente arrollada, en oposición, de modo que forme un cuerpo hueco constituido por dos porciones tubulares adosadas 2, 2. Ocho de tales elementos, de dimensiones proporcionadas, se colocan en el interior de la caja cuyo contenido hayan de proteger, dispuestos de modo que dos correspondan al fondo, cuatro respectivamente a las cuatro paredes y los otros dos a la tapa, tal como puede comprobarse en las figuras 2 y 3, en las cuales se ve claramente que la cámara 3 que queda en el centro de la caja resulta eficazmente protegida en todos sentidos, con la existencia del dispositivo.

Se comprende perfectamente que gracias a este puedan envasarse con gran seguridad, en cajas de cartón, artículos cuya fragilidad los hacía incompatibles con tal género de envases.

Podrán ser variables los procedimientos y prácticas manuales o mecánicas utilizadas para fabricar los elementos constitutivos del dispositivo de protección objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un dispositivo propio para proteger el contenido de las cajas de cartón, el cual consiste esencialmente en una combinación de elementos huecos, constituidos por arrollamiento de piezas laminares de cartón plano u ondulado, los cuales se alojan en el interior de las cajas, adosados a sus paredes de modo que formen un revestimiento que mantenga el contenido de las



- 4 -

cajas suficientemente separado de sus paredes para que no le alcancen las consecuencias de toda acción violenta que tales paredes puedan sufrir.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo de protección del contenido de las cajas de cartón".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Abril de 1929.

P. p. de D. Francisco SANS CABRÉ y D. Salvador MASÁCHS
ROURA,

FIG. 1

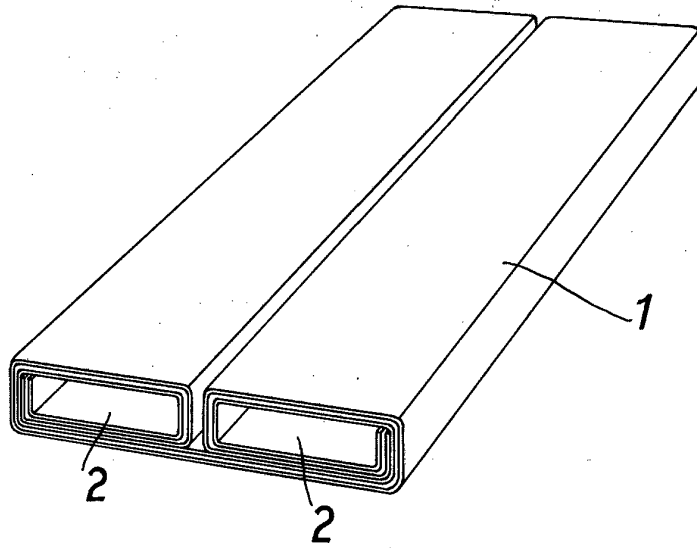


FIG. 2

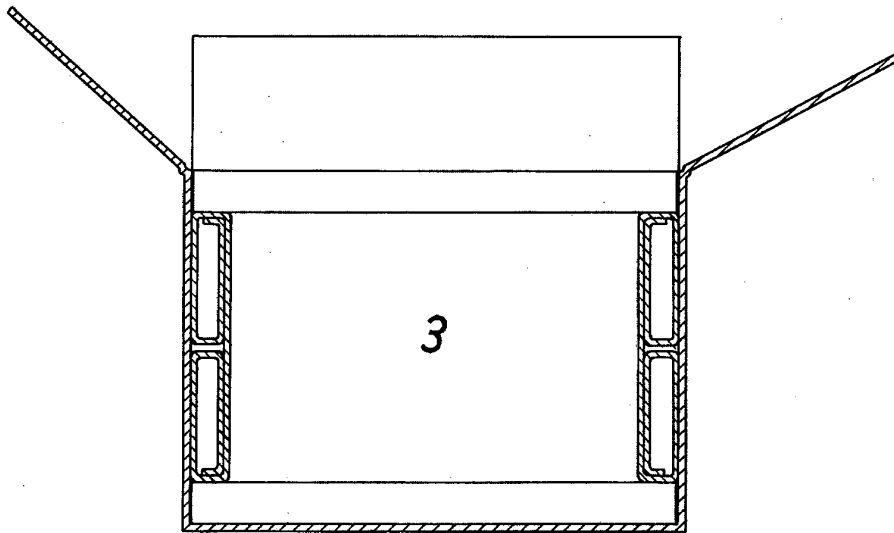
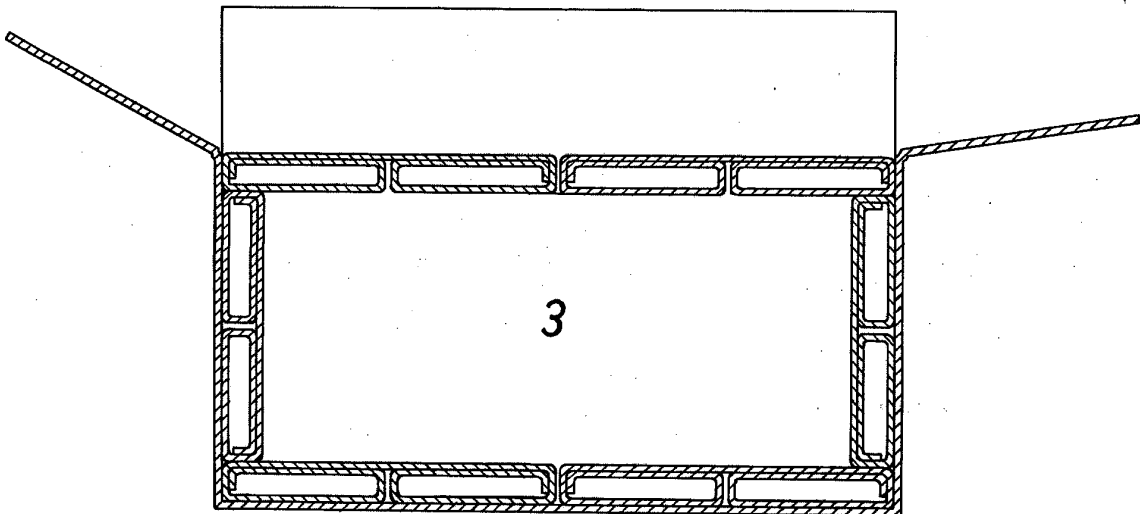


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Figura 5. 29

Norm